



"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

USHUAIA, 27 MAY 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra TCP PR N° 261/2021, caratulado: "FERIA ANUAL 2021" y la Nota Interna N° 1261/2022 Letra: TCP-S.C; y

CONSIDERANDO

Que mediante el artículo 1° de la Resolución Plenaria N° 316/2021, obrante a fojas 96/99, se autorizan los períodos en los cuales el personal del Tribunal de Cuentas hará uso de los días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria Año 2021.

Que mediante la Nota del Visto, obrante a foja 206, el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. David Ricardo BEHRENS, solicita la suspensión del usufructo de la Licencia Anual Ordinaria Año 2021, por razones de servicio del C.P. Esteban Sebastián TOVARES, Legajo N° 197, a partir del 30 de mayo de 2022.

Que ha tomado intervención el suscripto, no presentando objeciones a lo solicitado.

Que conforme a lo expuesto corresponde suspender por razones de servicio el usufructo de la Licencia Anual Ordinaria Año 2021 del Auditor Fiscal C.P. Esteban Sebastián TOVARES, Legajo N° 197, a partir del día 30 de mayo de 2022 quedándole doce días pendientes de goce.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad al artículo 15° inc. f) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

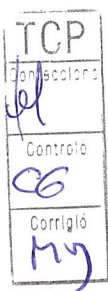
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Suspender por razones de servicio el usufructo de la Licencia Anual Ordinaria Año 2021 del C.P. Esteban Sebastián TOVARES, Legajo N° 197, a partir del 30 de mayo de 2022, quedándole doce días pendientes de goce. Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, notificar al agente mencionado, a la Secretaría Contable y a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

259 - /2022



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia